



CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESION AL SECTOR PRIVADO DEL TRAMO 2 DE IIRSA CENTRO

CIRCULAR Nº 05

Lima, 16 de febrero de 2010

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN, comunica a los interesados las modificaciones a las Bases del concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del Tramo 2 de IIRSA Centro, de acuerdo a lo siguiente:

Numeral 9.2.1.1 de las Bases

Cualquier Postor Precalificado cuyo Sobre Nº 2 haya sido aprobado por el Comité y haya presentado Propuesta Económica válida, podrá interponer un recurso de impugnación ante el Comité contra la Adjudicación de la Buena Pro. Dicha impugnación deberá constar como una observación en el acta notarial del acto de apertura del Sobre Nº 3, y ser debidamente sustentada, por escrito, dentro del plazo máximo de ocho (8) Días Hábiles siguientes a la Adjudicación de la Buena Pro. El Comité resolverá dicha impugnación dentro del plazo máximo de diez (10) Días Hábiles, contados a partir del día de presentación de la impugnación.

Numeral 9.2.1.3 de las Bases

La apelación interpuesta contra la resolución expresa o ficta del Comité será resuelta por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN dentro del plazo de treinta (30) Días contados a partir de su interposición. La resolución en segunda y última instancia será final e inapelable.

ANEXO Nº 8

Apéndice 1: Relación de documentos de la Sala de Datos

Se incluye los siguientes documentos:

CODIGO	DESCRIPCION	AUTOR
6	Legajo con la ubicación de Ensanches de plataforma y Variantes (Planta y perfil longitudinal)	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
7	Croquis de ubicación de las Unidades de Peaje.	



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

8	Recaudación desde enero 2000 hasta noviembre 2009.	
9	Flujo vehicular desde enero 2000 hasta noviembre 2009.	
10	Fotografías de las instalaciones	
11	Contrato N° 145-2009-MTC/20 y sus respectivas Bases.	
12	Contrato N° 148-2009-MTC/20 y sus respectivas Bases.	

ANEXO N° 9

Numeral 1.3 SUB TRAMOS VIALES COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO

Cuadro 1.2: Extensión de la Concesión

SUB TRAMO	DESCRIPCION	ruta	COMIENZO	FIN	LONG KM.
1	Puente Ricardo Palma-La Oroya	020	38.306	173.657	135.35
	La Oroya-Huancayo				119.45
2	La Oroya-Empalme ruta 003SB	003S	0.000	77.548	77.55
	Empalme ruta 003SB – Cruce ruta PE24	003SB	0.000	39.000	39.00
	Cruce ruta PE24 – Empalme ruta 003S / El Tambo)	PE24	291.600	294.500	2.90
3	La Oroya-Dv Cerro de Pasco	003N	0.000	122.57	122.57
	TOTAL				377.37

Numeral 2.1.2: PUENTES

El CONCESIONARIO ejecutará la Puesta a Punto en los Puentes *comprendidos en los Sub Tramos de la Concesión y el detalle de los trabajos a realizar, se encuentra en el Anexo XII del Contrato de Concesión.*



Numeral 2.1.5: ENSANCHES DE PLATAFORMA (Reemplazado)

El CONCESIONARIO ejecutará *los Ensanches de Plataforma* indicados en el Apéndice 1 del ANEXO N° 6 de estas Bases, de acuerdo a su oferta y el detalle de *los trabajos a realizar, se encuentra en el Anexo XII del Contrato de Concesión.*



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Numeral 2.1.6: CONSTRUCCION DE VARIANTES (incluido)

El CONCESIONARIO construirá las variantes indicadas en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del ANEXO N° 6 de estas Bases, de acuerdo a su oferta y el detalle de los trabajos a realizar, se encuentra en el Anexo XII del Contrato de Concesión.

Numeral 2.2.3 Conservación de Obras de Drenaje y Puentes

Cuadro N° 1: Lista de Puentes Existentes a mantener

Descripción	Ruta	Ubicación	Longitud
		km	m
Ricardo Palma	020	38.46	61.0
Cocachacra	020	51.74	11.7
La Esperanza	020	57.65	51.1
La Cascada	020	59.24	51.5
Verrugas	020	60.12	21.0
Surco	020	66.50	62.2
Sin nombre km 68.60	020	68.60	7.9
Eduardo de Habich	020	69.90	120.3
Adahuaro	020	72.96	12.7
Matucaná 1	020	74.40	70.8
Matucana 2	020	75.90	40.2
Cucan	020	78.56	32.5
Chacahuaro	020	81.00	8.3
Hualiatupe	020	81.20	21.5
Tamboraque 1	020	88.80	21.0
Tamboraque 2	020	89.50	22.7
Tamboraque 3	020	91.87	45.8
Portón El Infiernillo	020	98.70	9.6
Infiernillo	020	98.90	10.2
Río Blanco	020	100.51	15.2
Young Bazo	020	100.60	18.0
Anche 2	020	100.90	18.8
Blanco	020	102.13	7.2
Sin nombre km 103.20	020	103.20	6.1
Paso a desnivel Río Blanco	020	102.40	8.9
Chicla 1	020	106.10	20.7
Chicla 2	020	106.47	15.0
Bellavista	020	108.25	15.0
Bellavista 2	020	108.41	15.3
Tablachaca	020	112.34	15.0
Chinchán	020	120.04	13.0
Paso a desnivel	020	129.09	8.0
Pachachaca	020	154.36	108.5
Cut-Off	020	157.71	19.0
PD Saco	020	166.75	7.7
Marcavalle	020	171.41	38.4
Jorge Basadre	03N	0.03	7.6
Antahuaro	03N	9.20	61.0
s/n km 13.09	003N	13.09	11.20
s/n km 16.74	003N	16.74	9.50
s/n km 16.78	003N	16.79	9.50
Huavre	03N	72.25	12.0
La Oroya	003S	0.50	90.00
s/n	003S	5.12	8.50
Siberia	003S	12.54	8.10
Matachico	003S	61.45	60.60
La Breña	003SB	40.17	61.00





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Directorio de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Numeral 4.1 Unidades de Peaje en la calzada actual

Cuadro N° 4.1: Unidades de Peajes existentes

DENOMINACIÓN	RUTA	SUB TRAMO	UBICACION
Corcona	022	Puente Ricardo Palma – La Oroya	Km 048 + 500
Quiulla	03S	La Oroya -Huancayo	Km 018 + 900
Casaracra	03N	La Oroya–Dv Cerro de Pasco	Km 010 + 500



Atentamente,

GONZALO RUIZ DIAZ

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos
de Infraestructura Vial, Infraestructura
Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-
PRO INTEGRACIÓN